



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°9155.-**

MONTE PATRIA, 13 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(ES) de servicios al Sr. Yelitza Pizarro Gaitero, Rut.; [REDACTED]4, Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **15.06.2018** (01 viatico al 20%): Recaudación feria de Pensionados el día 15 de Junio de 2018, localidad de El Palqui.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 20%	\$9.040.-
Total	\$9.040.
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$9.040.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010. "D.A.F servicio a la comunidad" área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía

